

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 46 – Sesión extraordinaria
06 de julio de 2022

En Montevideo, el seis de julio de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y cuarenta minutos, celebra su cuadragésima sexta sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ SECCHI y Contador LUIS GONZÁLEZ.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asiste el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso.

INFORME REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO M.T.S.S. DEL 1.7.2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 apartado I de la Ley 18381 de 17/10/2008.

INFORME DE LOS SERVICIOS CON PROPUESTA DE MODIFICACIONES A ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA. Res. N° 697/2022.

El **Sr. Director Dr. ALZA** explica que ya se ha distribuido para una pasada sesión, un informe solicitado a la Asesoría Jurídica acerca de propuestas de modificación de artículos de la ley o aprobación de nuevas disposiciones oportunamente considerados, a efectos de mejorar la operativa de la Caja; cambios que no implican cambios paramétricos, pero que resulta oportuno incluirlos en el anteproyecto que oportunamente se considerará. También se incluiría en estas disposiciones, las referentes al quorum y asistencia de los Directores y Miembros de la Comisión Asesora y de Contralor, considerando algún aspecto en relación a la forma de sesionar.

Se produce un intercambio de ideas en el acuerdo de no registrar en actas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que quiere que conste en actas que las plataformas y las listas es la mejor manera de acceder a los cargos, con representatividad en elecciones. En primer lugar, porque cualquiera puede presentar una lista. Bienvenidas sean las nuevas visiones, las nuevas mentes y participantes, porque también le dan más dinamismo a las estructuras. Valida que se acceda a los cargos por

elecciones y que los representantes de las listas electas, luego cumplan con las plataformas a las que se comprometieron en las elecciones.

Aclara que nunca manifestó que el máximo responsable de la situación de la Caja sea el Poder Ejecutivo y sabe que el resto de los directores no lo manifiesta así. Tanto es así que ha dicho en alguna nota de prensa, que le corresponde al Poder Ejecutivo la cuota de representación que le corresponde: 2/7.

Puede tenerse en cuenta cuando se proponga la modificación de la ley, que las elecciones de la Caja deben ser obligatorias, porque allí también se juegan aspectos muy importantes. Piensa que el hecho que no sean obligatorias, que no se difundan con mucho tiempo de antelación, que no se genere el ingreso de las listas de manera más fácil y flexible, atenta contra la propia Caja.

Continúa el intercambio de ideas.

El **Sr. Director Dr. ALZA** establece que otro elemento que quería ir presentando y ya adelantando y en lo posible acordando, es que se viene trabajando en posibles cambios paramétricos con un cronograma informal, pero con idea de empezar a aplicarla el 1 de enero del 2023. Dentro de la Caja tenemos que tener todo el sistema aceitado, tanto sea la Asesoría Económico Actuarial, el sistema informático, la administración, la jurídica, etc. Sería bueno que se organice un grupo de trabajo para implementar un posible cambio. Y que la Presidente pueda ir explicando por dónde van los posibles cambios para que la administración empiece a gestar o a ir planificando los trabajos que va a tener que realizar y los tiempos que lleva a cada área implementar. Propone conformar ese grupo de trabajo que lo lidere el Gerente General y que se empiece a reunir para planificar un posible cambio a la ley que va a ser a la brevedad; para estar preparados, porque todos sabemos que lleva su plazo. Ya lo han manifestado acá los gerentes que hay cambios que pueden llevar meses; también la Asesoría Jurídica que tiene que trabajar con la redacción posible y a pesar de no tener nada aprobado, pero que empiecen a planificarse y en forma organizada.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que los servicios informáticos deberían ir estudiando cómo acompasar la transición. Después se pondrán los valores, pero las estructuras de los programas tienen que irse pensando ya que lo que sea que se apruebe, vamos a tener un régimen para los que hoy estamos aportando y un régimen para los nuevos que empiezan. Acuerda en que es necesario que, aunque sea una vez por semana comiencen los Servicios a trabajar en esto, porque los únicos que hoy conocen de cerca de qué estamos hablando es el equipo de la Asesoría Económico Actuarial, que es la que está trabajando con el tema de los parámetros. Pero el resto de los Servicios, sobre todo la informática, es vital en este tema. Así que refuerza la moción del Sr. Dr. Alza.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** concuerda con lo que plantea el Dr. Alza. Quiere recordar que en la ley de refinanciación de adeudos hubo que poner que la ley se aplicaría seis meses después de su promulgación, porque los Servicios no podían antes de seis meses tener pronta la estructura. Entonces, que no pase ahora con la necesidad que tenemos de empezar a recaudar cuanto antes, por un problema operativo. Le parece totalmente adecuado que se comience a reunir para ir viendo cuál es la programación posible.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** acuerda con lo que se está proponiendo. Entiende que la redacción de la reforma de la ley debe ser de este Directorio, no de los Servicios.

El **Sr. Director Dr. ALZA** cree que la redacción artículo por artículo quizá mejor participe la Asesoría Jurídica en base a lo que se vaya aprobando.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comparte que esa redacción de pasar en limpio se haga así. Agradece la aclaración porque de lo primero que se planteó no le resultó claro. La redacción de la modificación de los artículos sobre los temas que se están tratando, tiene que salir de Directorio.

La **Sra. PRESIDENTE** resume que hay una moción presentada por el Dr. Alza de generar un grupo de trabajo para que los Servicios comiencen a estudiar las posibles modificaciones de los parámetros, encomendando a la Gerencia General la coordinación.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** quiere precisar qué es lo que va a ser hecho por los Servicios.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ SECCHI** aclara que lo operativo. Que cuando el Directorio apruebe algo, no haya demasiada demora por la operativa; nada va a venir hecho de los servicios antes que el Directorio lo apruebe

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la conformación de un grupo de trabajo que se aboque a la planificación de los posibles cambios legales que se producirían a la brevedad.

Siendo la hora dieciséis y cuarenta minutos, finaliza la sesión.

/ep, pe, go, gf.